

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 4 de diciembre de 2018, la Gerencia General autorizó el Registro e Inscripción de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Banco Ganadero - Emisión 1", comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I", para su negociación y cotización en Bolsa.

[Sin Adjuntos](#)

Empresas de Seguros de Personas

Seguros Provida S.A.

Ha comunicado que el 4 de diciembre de 2018, el accionista Fernando Arce Grandchant transfirió 189.664 acciones ordinarias en favor del Sr. René Marcelo Hurtado Sandoval.

[Sin Adjuntos](#)

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Eléctrica Corani S.A.

Ha comunicado que el 4 de diciembre de 2018, mediante Reunión de Directorio, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a llevarse a cabo el 21 de diciembre del presente a Hrs. 09:00, para considerar el siguiente Orden del Día:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aumento de Capital Pagado Gestión 2018.
2. Nombramiento de dos accionistas para la suscripción del acta.

Ha comunicado que el 4 de diciembre de 2018, mediante Reunión de Directorio, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a llevarse a cabo el 21 de diciembre del presente a Hrs. 10:00, para considerar el siguiente Orden del Día:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobación del ajuste contable.
2. Nombramiento de dos accionistas para la suscripción del acta.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Fassil S.A.

Ha comunicado que el 5 de diciembre de 2018, fue celebrada una Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin convocatoria previa, al contar con la presencia de los accionistas que conforman el 100% del Capital Social. En la mencionada Junta los accionistas resolvieron lo siguiente:

- Dejar sin efecto la modificación realizada en el punto de Representantes Legales contenido en los Antecedentes del Emisor, dispuesta en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2018, contenida en el Testimonio N° 2290/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, y, mantener y ratificar lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de julio de 2017, en el punto de Representantes Legales contenido en el cuadro de Antecedentes del Emisor.
- Mantener vigentes todas la características y determinaciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 30 de enero de 2017, contenida en la Escritura Pública N° 182/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2017 contenida en la Escritura Pública N° 1028/2017 de 12 de julio de 2017, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 23 de julio de 2018, contenida en Escritura Pública N° 3283/2018 de 26 de julio de 2018, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 1 de octubre de 2018, contenida en Escritura Pública N° 2071/2018 de 2 de octubre de 2018, y en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2018, contenida en el Testimonio N° 2290/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018.
- Ratificar por unanimidad la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos como Obligación Subordinada "Bonos Subordinados Banco Fassil", y de las Emisiones dentro de éste, en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Resoluciones Administrativas

ASFI/1536/2018 de 29 de noviembre de 2018

Sin Adjuntos

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar al **BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)** con multa, por los Cargos N° 1, 2 y 3, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso c), Artículo 1°, Sección 3 del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar con **amonestación** al **BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP - S.A.M.)**, por el Cargo N° 4, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso b) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso d), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

TERCERO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA

CORRIENTE FISCAL M/N N° 10000020255283 del Banco Unión S.A., denominada *Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – Multas Valores*, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Noticias

Agencias de Bolsa

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 4 de diciembre de 2018, en su calidad de Agente Pagador, concluyó con el pago del Cupón N°6 de los Bonos IASA III - Emisión 5, con clave de pizarra: FIN-3-N2U-15.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de diciembre de 2018, en su calidad de Agente Pagador, concluyó con el pago del Cupón N°6 de los Bonos IASA III - Emisión 3, con clave de pizarra: FIN-3-E3U-13.

[Sin Adjuntos](#)